



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 5 MAY 2021

RES. CD-ECO N° 109-21

Expte. N° 7036/19

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 407/19, por medio de la cual determina la creación de la Secretaría de Investigación y Extensión en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Res CS N° 394/19, se presta acuerdo a la creación de la cita Secretaría, con las misiones y funciones que obran como Anexo I de la Res. CD-ECO N° 407/19.

Que la Res. CD-ECO N° 491/19 establece la nueva denominación de la Secretaría de Asuntos Académicos y determina las Misiones y Funciones de la misma.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/21 de fecha 30/03/21.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar acuerdo al Consejo Superior respecto a la nueva denominación de la Secretaría de Asuntos Académicos dispuesta por Res. CD-ECO N° 491/19 – Expte N° 7036/19, y a las misiones y funciones fijadas en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNS



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS